RESOLUCIÓN Nº. 1097/ 2022

Encarnación, Itapúa, 16 de agosto de 2022

VISTO:

El Informe emanado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Municipalidad, recomendando la ampliación de monto por razones plenamente justificadas y refrendada por el Auditor Interno de la Municipalidad de Encarnación, y.----------

CONSIDERANDO:

Qué, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

Que, avalados en Art. 62 de la Ley de Contrataciones Públicas, de convenios modificatorios en Obras Publicas. ----------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LA LEY 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL. ----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adenda de ampliación de monto efectuada al contrato de adjudicación Nro. 20/2.022, de la Firma **JMC CONSTRUCCIONES., RUC Nº**. 4607642-5, cuyo representante legal es el Sr. Jesús Manuel Esquivel Ramírez con C.I. Nº. 4.607.642, que guarda relación con el contrato para la remodelación del área verde y deportiva en el sector costanera Playa San José, de la Ciudad de Encarnación, Contratación Directa, ID Nº. 407.489, por el monto de **Gs.27.315.000** (veintisiete millones trescientos quince mil guaraníes), con todos los impuestos incluidos. ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal